POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ADENDA N° 1 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD"** **ID. N° 274.534**

Asunción, 21 de marzo de 2014.-

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N° 1
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros requeridos. 1-Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente forma:

Item	Código de catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	15101505-999	Gasoil - Diesel Aditivado Tipo II (500 ppm)		Litros	102.882

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN	Método
		DIESEL	ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,1	D 1796
Viscosidad cinemática a 40ºC	cSt	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15ºC	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx.		2,5	D 1500
Azufre, máx.	ppm	500	D 4294
Aromáticos, máx.	% vol	30	D 1319
Destilación 90% Vol, recogido, máx.	ºC	370,0	D 86
Punto de inflamación, mín.	ºC	50	D 93
Corrosión lámina de cobre, 3h a 50ºC, máx.		2	D 130
Cenizas, máx.	% m/n	0,02	D 482
Número de cetano, mín.		48,0	D 613
Índice de cetano calculado, mín.		48,0	D 976
Punto de escurrimiento, verano, máx.	ºC	8	D 97
Punto de escurrimiento, invierno, máx.	ºC	-5	D 97
Resudio carbonoso Ramsbottom en 10% de resíduo de destilado, máx.	% m/n	0,30	D 524
Aditivos*		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

2	15101503-002	Nafta super		Litros	3.000

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN	Método
		GASOLINA RON 95/E25	ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual
Alcohol etílico anhidro, máx.	% v/v	25	
Color		azul	Visual
Azufre, máx.	ppm	300	D1266 D3120 D4294
Destilación			
10% Vol, evaporados, máx.		70,0	
50% Vol, evaporados		65,0 - 120,0	
90% Vol, evaporados, máx.	ºC	190,0	D86
Punto final, máx.		225,0	
Resíduos, % v/v, máx.		2,0	
Hidrocarburos aromáticos, máx.	% v/v	35	D5769
Benceno, máx.	% v/v	1,5	D6277 D5769
Corrosión lámina de cobre, 3h a 50ºC, máx.	Nº	1,0	D130
Tensión de vapor Reid a 37,8ºC	Kpa	49,0 - 93,0	D4953 D5190 D5191 D5482
Gomas existentes, máx.	mg/100ml	5,0	D381
Número de octanos Research (F1), mín.	RON	95,0	D2699
Densidad a 15º C	g/cm3	Informar	D1298 D4052
Plomo, máx.	g/l	0,013	D3237 D3116
Aditivos*		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método
Methyl Ter-Butyl Ether o Éther Metil Teri-Butílico MTBE, máx.	% v/v	2	D4815

3	15111510-001	Gas licuado de petróleo	Gas licuado de petróleo, a granel, de butano + propano, con las seguridades mínimas exigidas para su uso. Para uso doméstico (cocina).	Litros	7.000

* El producto aditivo debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de productos aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ENMIENDA 2:

Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO, quedando de la siguiente manera:

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Item	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	15101505-999	Gasoil - Diesel aditivado Tipo II (500ppm)	Litros	102.882		
2	15101503-002	Nafta super	Litros	3.000		
3	15111510-001	Gas licuado de petróleo	Litros	7.000		
TOTAL GENERAL						

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ADENDA N° 1 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD"** **ID. N° 274.534**

El Proveedor se compromete a la Provisión de Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ENMIENDA 3:

Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS – Formulario Nº 3 Formulario de la oferta, quedando el inciso j) de la siguiente manera:

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Item	Código de catálogo	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	15101505-999	Gasoil - Diesel aditivado Tipo II (500ppm)	Litros	102.882					
2	15101503-002	Nafta super	Litros	3.000					
3	15111510-001	Gas licuado de petróleo	Litros	7.000					
TOTAL GENERAL									

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. UOC.